



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMPRA Y SUMINISTRO DE VÍVERES EN EL COMEDOR DE RECTORÍA GENERAL, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y CAFETERÍAS DE LAS UNIDADES CUAJIMALPA E IZTAPALAPA.

UAM.JA.RG.LP.14.18

Con fundamento en los artículos 2, 3, fracción III, 5, tercer párrafo, 6, primer párrafo, 22, del 23 al 31, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento para la Adjudicación de Obras, Bienes y Servicios (RADOBIS), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) convoca a las personas físicas y morales interesadas, a participar en la modalidad de adjudicación por Licitación Pública UAM.JA.RG.LP.14.18, que tiene por objeto la contratación de los servicios de compra y suministro de víveres en los siguientes puntos de entrega:

- Centro de Desarrollo Infantil 1- Azcapotzalco,
- Centro de Desarrollo Infantil 2- Iztapalapa,
- Centro de Desarrollo Infantil 3- Xochimilco,
- Comedor de Rectoría General,
- Cafetería de la Unidad Cuajimalpa; y
- Cafetería de la Unidad Iztapalapa.

BASES

Los licitantes serán responsables de cumplir de manera íntegra lo establecido en las presentes Bases, quedando enterados de que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos o documentos solicitados en este documento podrá ser motivo de descalificación.

La UAM se reserva el derecho de adjudicar la totalidad de las partidas de cada punto de entrega a un solo licitante o bien, de llevar a cabo adjudicaciones parciales por partida y por punto de entrega a diferentes licitantes. Asimismo, se reserva el derecho de contratar los servicios objeto de este concurso para todos los puntos de entrega o bien, sólo para algunos de ellos.

Es importante mencionar que los volúmenes totales indicados en los anexos de los puntos de venta, son para fines de la estimación del monto de las ofertas económicas de los licitantes y que estos pueden disminuir hasta en un 15%, lo cual se reflejará en los contratos que para el efecto se formalicen.

1. FORMAN PARTE DE ESTAS BASES LOS SIGUIENTES ANEXOS:

Anexo A.- Características y Condiciones del Servicio

Anexo B.- Catálogo de Productos y Consumo Estimado Anual para todos los Puntos



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

de Entrega.

Anexo B.1.- Catálogo de Productos y Consumo Estimado Anual para los tres Centros de Desarrollo Infantil y Comedor de Rectoría General.

Anexo B.2.- Catálogo de Productos y Consumo Estimado Anual para la Cafetería de la Unidad Cuajimalpa.

Anexo B.3.- Catálogo de Productos y Consumo Estimado Anual para el Punto de Entrega en la Cafetería de la Unidad Iztapalapa.

Anexo C.- Modelo de Contrato.

Anexo D.- Formato de Solicitud de Pago por Transferencia Bancaria.

2. INFORMACIÓN GENERAL.

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

Las características así como las condiciones del servicio, se especifican en el **ANEXO A** de las presentes Bases.

Asimismo, la relación de los productos a adquirir y el consumo estimado anual a cotizar, se establecen en los **anexos B, B.1., B.2. y B.3.** “Catálogo de Productos” para el total y los diferentes puntos de entrega, respectivamente.

2.2 VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato para la compra y suministro de víveres será del 1° de enero del 2019 al 31 de diciembre de 2020.

El contrato podrá ser rescindido, sin responsabilidad de la UAM, por incumplimiento en las especificaciones descritas en el ANEXO C.

2.3 VIGENCIA DE PRECIOS.

Los precios de los productos deberán respetarse durante la vigencia del contrato y sólo podrán incrementarse si el **proveedor** adjudicado expresa su solicitud por escrito al personal que la **UAM** designe para tal efecto en el contrato correspondiente, justificando las razones de ello. La solicitud de incremento se pondrá a consideración de la Junta Administrativa de la **UAM**.

La respuesta a la solicitud de incremento se dará a conocer al proveedor adjudicado a través de un oficio firmado por el Director de Administración.

2.4 LUGARES DE ENTREGA.

La entrega de los víveres se llevará a cabo, libre a bordo, en los almacenes del comedor de la Rectoría General, de los Centros de Desarrollo Infantil y las cafeterías de las Unidades de Cuajimalpa e Iztapalapa; en los horarios previamente establecidos, cuyas direcciones se mencionan a continuación:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rectoría General	Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex Hacienda San Juan de Dios, C.P. 14387, Tlalpan, Ciudad de México.
CENDI No. 1	Av. Real San Martín No. 208, esquina Xicoténcatl, Col. Reynosa Tamaulipas, C.P. 02200, Azcapotzalco, Ciudad de México.
CENDI No. 2	Av. Lic. Javier Rojo Gómez No. 1223, Col. San Pedro Iztapalapa, C.P. 09000, Iztapalapa, Ciudad de México
CENDI No. 3	Calzada de las Bombas No. 860, Colonia CTM Culhuacán, Sección IX A, C.P. 04909, Coyoacán, Ciudad de México.
Unidad Cuajimalpa	Av. Vasco de Quiroga No. 4871, nivel 7, Col. Santa Fe, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México.
Unidad Iztapalapa	Av. Rafael Atlixco No. 186, Edificio "M", planta baja, Col. Vicentina, C.P.09340, Iztapalapa, Ciudad de México

2.5 CONDICIONES DE ENTREGA.

El transporte, entrega y descarga de los víveres será por cuenta y riesgo del **licitante** adjudicado. El personal responsable de la recepción de los víveres en cada uno de los almacenes dará el visto bueno en caso procedente, al cotejar que los productos sean entregados en las condiciones y términos solicitados y conforme a lo establecido en cada uno de los pedidos. Los días de entrega por partida, se especifican en el **ANEXO A** de las presentes Bases.

2.6 PAGOS.

El pago se llevará a cabo a través de transferencia bancaria, dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha en que se presente la facturación por producto recibido semanalmente, en los lugares descritos en el numeral 2.4.

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

El licitante adjudicado, para garantizar el debido cumplimiento del contrato que se le adjudique, deberá entregar a la UAM fianza en moneda nacional, expedida por una Institución autorizada, emitida a su favor, por un equivalente al 10% del monto total adjudicado, sin incluir el IVA, la cual se entregará dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de firma del contrato. La vigencia de la fianza tendrá como inicio la misma fecha de inicio del contrato y como término un mes posterior a la fecha del término del contrato.

En la redacción de esta fianza, independientemente de las demás estipulaciones que contengan, se deberá transcribir lo siguiente:

- a) Que se otorga en los términos del contrato.
- b) Que la institución afianzadora acepta expresamente las prórrogas o esperas que le sean concedidas al licitante adjudicado por la UAM en forma escrita para el cumplimiento del contrato.
- c) Que la fianza garantiza el cumplimiento del contrato y estará vigente desde la fecha de firma del contrato y hasta por un plazo igual al de la vigencia del mismo.
- d) Que la institución afianzadora acepta expresamente en favor de la UAM lo preceptuado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor.
- e) Que se cancelará únicamente a solicitud por escrito de la **UAM** y cuando el **licitante** adjudicado haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato a su entera satisfacción.

4. PENALIZACIONES.

En caso de que el proveedor incumpla con las obligaciones establecidas en el contrato será acreedor de las siguientes penas convencionales:

4.1. ABARROTÉS, CÁRNICOS, PESCADOS, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS Y FRUTAS Y VERDURAS

Cuando el proveedor incurra en el incumplimiento para la entrega de productos en las fechas y horas pactadas, será acreedor a la pena convencional por un monto equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de los productos no entregados por cada día hábil de atraso establecido en el pedido recibido por el proveedor.

El área solicitante del servicio, será la responsable de calcular y notificar al proveedor el monto de la pena convencional, misma que deberá aplicarla en la misma factura de los productos del pedido que fueron surtidos sin contratiempo.

La suma de los montos de las penas convencionales no deberá exceder el monto de la garantía de cumplimiento, por lo que si este supuesto se presenta, la **UAM** podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato correspondiente y se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

5. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.

De conformidad con los artículos 30, 31 y 32 del RADOBIS, la evaluación de las propuestas es integral, con criterios cuantitativos y cualitativos, considerando las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas de las mismas.

6. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Conforme los artículos 27 y 34 del RADOBIS, el licitante podrá ser descalificado en caso de incurrir en alguno de los siguientes supuestos:

- I. Incumplir, omitir o alterar alguno de los requisitos o documentos establecidos en



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

las Bases;

- II. Convenir entre los licitantes los términos de sus propuestas, en perjuicio de la UAM;
- III. Estar en situación de mora respecto de otras contrataciones con la UAM;
- IV. Estar suspendidos en términos del artículo 47 del RADOBIS; y
- V. Las demás que se establezcan en las presentes Bases.

7. MODIFICACIONES DE LAS BASES.

La UAM se reserva el derecho de modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las presentes Bases, hecho que se hará del conocimiento de los licitantes por escrito.

Las modificaciones a las Bases que se deriven de la aclaración a las mismas, serán consideradas como parte integrante de las mismas.

8. CANCELACIÓN DE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN.

Conforme al artículo 33 del RADOBIS, la UAM podrá cancelar la modalidad de adjudicación, antes de la presentación y apertura de propuestas, cuando:

- I. No sea posible su continuación por casos fortuitos o de fuerza mayor;
- II. Se registre un sólo licitante; o
- III. Se pudiere causar daño o perjuicio a la UAM de continuar con la modalidad de adjudicación.

En caso de presentarse cualquiera de los anteriores supuestos, la UAM lo hará del conocimiento, por escrito, de los licitantes.

9. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DESIERTA.

Conforme al artículo 35 del RADOBIS, una vez concluida la presentación, apertura y análisis de las propuestas, la UAM podrá declarar desierta la adjudicación cuando medie alguno de los siguientes supuestos:

- I. Las propuestas no reúnan los requisitos establecidos en las Bases;
- II. Se presente sólo una propuesta;
- III. Las propuestas excedan el presupuesto autorizado;
- IV. Se pudiere causar daño o perjuicio a la UAM de continuar con la modalidad de adjudicación; o
- V. Se presenten circunstancias justificadas que extingan la necesidad de contratar o impidan la continuación de la adjudicación.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

10. CUESTIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

Conforme al artículo 19 del RADOBIS, cualquier cuestión que no esté prevista en las presentes Bases, se procederá de conformidad con la resolución que emita la Junta Administrativa.

11. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

La Universidad no tendrá responsabilidad de los daños y perjuicios que pudieran causarse a los licitantes, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, que interrumpan la continuidad y conclusión de la presente modalidad de adjudicación.

12. PROCEDIMIENTO.

12.1 ACLARACIÓN DE BASES.

Las preguntas que se tengan respecto a la presente modalidad de adjudicación, deberán enviarse en formato Word, fuente Arial, tamaño 11; a más tardar a las 17:00 hrs del día 24 de octubre de 2018., a las siguientes direcciones de correo electrónico:

acuerdosyseguimiento@correo.uam.mx

hjarquin@correo.uam.mx

npperedo@correo.uam.mx

Las respuestas a las preguntas recibidas se publicarán en el portal de la UAM: <http://www.uam.mx/licitaciones> después de las 19:00 hrs. del día 29 de octubre de 2018.

12.2 REGISTRO DE LICITANTES Y ENTREGA DE PROPUESTAS.

El registro de licitantes y la recepción de su documentación administrativa y propuestas técnica y económica, estará coordinado por el personal de la Dirección de Administración y se llevará a cabo el 6 de noviembre de 2018, en el Auditorio Arq. Pedro Ramírez Vázquez, ubicado en la Rectoría General, sito en Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, C.P.14387, Tlalpan, Ciudad de México, en horario de 17:00 a 17:30 hrs.

No se recibirá ninguna propuesta fuera de este horario.

Toda la documentación y propuestas presentadas por los licitantes, deberán ser firmadas por el representante legal acreditado en esta modalidad de adjudicación y serán elaboradas y entregadas conforme a las siguientes instrucciones:

Se recibirán tres sobres cerrados, los cuales deberán encontrarse sellados de manera inviolable y estar identificados plenamente en su portada exterior con el número y nombre

de la modalidad de adjudicación; denominación social del licitante o nombre completo de ser persona física, en la que se incluya el domicilio y teléfono, así como el nombre y firma del representante legal, en su caso. En cada sobre deberá incluirse una carpeta con la documentación que se indica en los siguientes apartados y en el mismo orden en que éstos se señalan, misma que deberá estar debidamente separada e identificada.

La apertura de las propuestas se realizará conforme al orden de registro de los licitantes.

12.2.1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE UNO).

En este sobre se incluirá *original y copia* para cotejo, de la siguiente documentación:

13.2.1.1. Documentación legal:

Persona Moral

1. Acta constitutiva de la empresa, y últimas modificaciones, en su caso.
2. Poder notarial del representante legal o apoderado de la empresa.
3. Identificación oficial vigente del representante legal o apoderado de la empresa (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
4. Carta de declaración de conocimiento y aceptación del contenido de las Bases y Modelo de contrato. *Este documento se requiere sólo en original.*
5. Carta bajo protesta de decir verdad, en formato libre, en el que el licitante manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos normativos previstos en los artículos 10 y 47 del RADOBIS. *Este documento se requiere sólo en original.*
6. Comprobante de domicilio a nombre de la empresa, con fecha no mayor a dos meses anteriores a la apertura de su propuesta.
7. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) de la empresa.

Persona Física

1. Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
2. Carta de declaración de conocimiento y aceptación del contenido de las Bases. Este documento se requiere sólo en original.
3. Carta bajo protesta de decir verdad, en formato libre, en el que el **licitante** manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos normativos previstos en los artículos 10 y 47 del RADOBIS. Este documento se requiere sólo en original.
4. Comprobante de domicilio, con fecha no mayor a dos meses anteriores a la apertura de su propuesta.
5. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).

13.2.1.2. Documentación Financiera:

6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha de presentación de su propuesta, la cual deberá ser positiva para continuar en el proceso de licitación. **Este documento se requiere sólo en original.**
7. Formato de solicitud de pago por transferencia bancaria, debidamente llenado y acompañado de la documentación solicitada (Anexo D). **Este documento se requiere sólo en original.**

13.2.2. PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE DOS).

En este sobre se incluirá en idioma español, y en papel membretado del **licitante**, indicando en el encabezado la modalidad de adjudicación; la siguiente información:

1. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que acepta y se compromete a cumplir íntegramente todas las características y condiciones del servicio, establecidas en el Anexo A.
2. Carta original bajo protesta de decir verdad en donde se especifique la infraestructura de recursos humanos y materiales, que se asignarán para la prestación del servicio objeto del presente proceso de adjudicación. En el caso de los vehículos, deberá mencionar que estos son los apropiados para garantizar la conservación y calidad de los productos a entregar. Para el caso de los cárnicos, pescados, lácteos y embutidos, se deberá disponer de vehículos que cuenten con thermoking.
3. Acreditación de Instalaciones Operativas. El licitante deberá acreditar las instalaciones de donde proporcionará el suministro de víveres con las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento, alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y aviso de funcionamiento de dichas instalaciones. Asimismo, deberá presentar fotografías nítidas.
4. Carta original, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador no cederá ni subcontratará, total o parcialmente el contrato objeto del presente proceso de adjudicación, ni las obligaciones que se deriven del mismo.
5. Carta original, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que mantendrá en óptimas condiciones de higiene y presentación a su personal, portando el gafete que lo identifique como trabajador del licitante adjudicado.
6. Carta original, en la que acepta que la UAM inspeccionará, en cualquier momento y sin previo aviso, las instalaciones, equipos y vehículos que utilice el licitante, así

como la práctica que lleva a cabo en el manejo de los alimentos, tanto en su empresa, como en el traslado y suministro.

7. Carta original, en la que acepta que los víveres que le suministre a la Universidad podrán ser objeto de revisión y de estudios microbiológicos, en cualquier momento y sin previo aviso.
8. Carta compromiso en la que el licitante manifieste que de resultar adjudicado se compromete a prestar el servicio objeto de esta Licitación, durante el plazo indicado en el numeral 3.2 de las presentes Bases.
9. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste cumplir, con la Norma Oficial Mexicana 251-SSA1-2009, aplicable a la normatividad sobre el manejo, almacenamiento y traslado de víveres.
10. Curriculum Vitae de la empresa en donde se mencionen los datos de sus principales clientes y los datos de por lo menos tres clientes referenciados, a quienes se les pueda pedir informes de su desempeño. En este documento deberán mencionarse los cursos y certificaciones con los que cuenta su personal y la empresa, de ser el caso.

13.2.3. PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE TRES).

En este sobre se incluirá en idioma español y en papel membretado del licitante, la siguiente información:

Listado de precios, en moneda nacional, que incluya los productos por partida que se mencionan en los **anexos B, B.1., B.2. y B.3.** Se deberá cotizar la totalidad de los productos y en el orden que integran los conceptos de cada Partida y punto de entrega en el que se participe, respetando las marcas, especificaciones y presentaciones.

Por lo anterior, los licitantes, deberán cotizar la totalidad de los productos de cada partida en la que les interese participar. Presentando sus precios para el año de 2019, año 2020 y para ambos años. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación del licitante.

Sólo deberá presentarse una propuesta para cada Partida y Punto de Entrega.

Cualquier valor agregado ofrecido por el licitante tendrá que quedar por escrito en la propuesta económica.

Los licitantes están en libertad de presentar su oferta para todas las partidas de los diferentes puntos de entrega, o bien, de presentar su oferta sólo para la partida del punto de entrega que sea de su interés. Sin embargo, se deberán cotizar todos los conceptos que integran cada una de las partidas que se oferte.

La propuesta económica deberá ser entregada en forma impresa y en medio magnético USB, en formato Excel.

En caso de incumplimiento a alguno de los documentos administrativos, así como a lo requisitado en las propuestas técnica y económica, será motivo de descalificación en términos de los artículos 27 y 34 del RADOBIS.

12.3 APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

La apertura de la documentación administrativa y propuestas técnica y económica, se llevará a cabo el 6 de noviembre de 2018 en el Auditorio Arq. Pedro Ramírez Vázquez, ubicado en la Rectoría General, sito en Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, C.P.14387, Tlalpan, Ciudad de México y dará inicio a las 18:00 hrs.

En este evento se realizará una revisión cuantitativa de la documentación solicitada en los puntos 13.2.1, 13.2.2 y 13.2.3 asentándose los pormenores de la apertura en el acta correspondiente.

La apertura de las propuestas se realizará conforme al orden de registro de los licitantes.

12.4 COMUNICACIÓN DEL FALLO.

De conformidad con el artículo 37 del RADOBIS, el fallo es inapelable y se dará a conocer a los licitantes a través del portal de la UAM: <http://www.uam.mx/licitaciones> después de las 17:30 hrs. del día 12 de noviembre de 2018.